



Toluca de Lerdo, México;  
a 14 de junio de 2019

**CIRCULAR DDES No. 56**

**CC. RECTORAS (ES) Y DIRECTORAS (ES)  
DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR DE CONTROL ESTATAL  
P R E S E N T E**

Muy Estimados:

Con fundamento en los artículos 35 y 37 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; se les solicita respetuosamente giren sus apreciables instrucciones a los responsables del área de Planeación de sus instituciones, a fin de que elaboren y entreguen el Segundo Avance Trimestral (correspondiente al periodo abril-junio), de las metas comprometidas en el Programa Anual ejercicio fiscal 2019.

Los formatos impresos, se deberán remitir en 2 tantos originales rubricados y sellados, a la Unidad de Planeación, Profesiones, Escuelas Incorporadas y Evaluación, a más tardar el martes 2 de julio del año en curso, los cuales corresponden a: Acuse de terminado, PbR-11a informe de metas por Proyecto y Unidad Ejecutora (avance cuantitativo), PbR-13a Informe de metas por Proyecto y Unidad Ejecutora (avance cualitativo), Formato de Avance de los indicadores de gestión.

Asimismo, se solicita remitir a esta Dirección General vía correo electrónico el reporte escaneado a [planeacion.estadistica.dges@gmail.com](mailto:planeacion.estadistica.dges@gmail.com) y a la Unidad de Planeación al correo [uppeiye@yahoo.com.mx](mailto:uppeiye@yahoo.com.mx) (IMPORTANTE NO REMITIR LAS COPIAS EN FÍSICO).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**MTRO. JUAN MARTÍN ALBARRÁN JIMÉNEZ  
DIRECTOR PARA EL DESARROLLO  
DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

c.c.p. *diti* Archivo  
JMA/atgrgr



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL

Felipe Villanueva No. 535, Col. Francisco Murguía, C.P. 50120, Toluca, Estado de México.  
Tels.: 2 13 71 35 y 2 13 69 93  
[dasesedomex@educem.gob.mx](mailto:dasesedomex@educem.gob.mx)